## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 430/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 545/2019. Negociado: 04 N.I.G.:

De: D. José Miguel Herrería Guerrero

Abogada: Da. María Jesús Herrería Guerrero

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Valorizaciones del Genil S.L., Juan Luis (Administrador Único) Onieva Espejo y Galacho del Castillo y Asociados, S.L.

Abogada: Da. María Gloria Galacho López

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚ-MERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 545/2019, se ha acordado citar a Valorizaciones del Genil S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 mayo de 2020, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Valorizaciones del Genil S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 31 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.